



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Gestión Tributaria de Empresas Turísticas

1. Denominación de la asignatura:

Gestión Tributaria de Empresas Turísticas

Titulación

Graduado o Graduada en Turismo

Código

6776

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Recursos Turísticos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Bilbao Contreras; cbilbao@ubu.es; despacho 1044 Facultad Económicas; 947 258958

4.b Coordinador de la asignatura

CARLOS BILBAO CONTRERAS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Sexto Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

- T1 - Capacidad de análisis y síntesis
- T2 - Capacidad de organización y planificación
- T9 - Trabajo en equipo
- T16 - Iniciativa y espíritu emprendedor

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica
- E2 - Analizar la dimensión económica del turismo
- E11 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- E17 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico
- E21 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura pretende estudiar las obligaciones tributarias de las empresas turísticas. Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

- Conceptos básicos de Derecho Tributario.
- Domicilio fiscal de las empresas turísticas.
- Gestión censal tributaria de las empresas turísticas.
- Gestión de los tributos locales y autonómicos en las empresas turísticas.
- Tributación de los rendimientos de las actividades económicas turísticas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido en las actividades turísticas.
- Procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación y revisión.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Conocer y distinguir los conceptos básicos del Derecho Tributario
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias.
- Liquidar los impuestos que gravan las actividades turísticas



- Utilizar las nuevas tecnologías en el campo jurídico-tributario.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

GESTIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS TURÍSTICAS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

1. Introducción.
2. Clasificación de los impuestos desde diferentes perspectivas.
 - 2.1 Impuestos estatales, autonómicos y locales. Especial referencia al IAE.
 - 2.2 Impuestos sobre la renta, el gasto y el patrimonio.
3. Derechos del contribuyente.
4. Procedimientos tributarios.
5. Infracciones y sanciones tributarias.
6. Información administrativa: Programa informa, Consultas, Resoluciones Económico-Administrativas.
7. Páginas web: Agencia Tributaria y Junta de Castilla y León.
8. Consejo Defensa del Contribuyente.
9. Programa de ayuda: PADRE.
10. Presentación telemática de obligaciones tributarias.

Tema 2. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA Y RÉGIMEN FISCAL.

1. Alta en el Censo
2. Impuesto de Actividades Económicas.
3. Régimen tributario de la constitución de una empresa turística: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos.
4. Obligaciones contables
5. Obligaciones formales.

Tema 3.: EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - 1.1 Antecedentes históricos y regulación actual.
 - 1.2 Caracteres generales.
 - 1.3 Régimen definitivo del impuesto en el marco de la Unión Europea.
2. Los hechos imponibles.
 - 2.1 Entrega de bienes y prestaciones de servicios.
 - 2.2 Operaciones Intracomunitarias.
 - 2.3 Importaciones de bienes.
3. Las exenciones.
4. Los sujetos pasivos, los repercutidos y los responsables. Inversión de la condición del sujeto pasivo.



Tema 4: EL EJERCIO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

1. La base imponible: regla general y reglas especiales.
2. La deuda tributaria.
 - 2.1 Tipos de gravamen.
 - 2.3 Deducciones: normas generales y supuestos especiales de deducción.
 - 2.4 Liquidación del Impuesto
 - 2.5 Devoluciones.
 - 2.6 Compensaciones.
3. Regímenes especiales del Impuesto.

Tema 5: EL EJERCIO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (III)

1. Obligaciones contables.
2. Obligaciones registrales.
3. Obligaciones de facturación.
4. Obligaciones informativas

Tema 6: GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (I). CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ASPECTOS ESPACIALES, SUBJETIVOS Y TEMPORALES.

1. Introducción.
2. Naturaleza y caracteres del IRPF. El carácter dual del impuesto.
3. Su cesión a las Comunidades Autónomas: competencias normativas.
4. La sujeción al impuesto: el hecho imponible.
 - 4.1. Concepto y composición de renta.
 - 4.2. Rentas exentas.
5. Aspecto espacial del hecho imponible: la residencia.
6. Gravamen de las personas físicas no residentes en España.
7. Elementos temporales del impuesto.
 - 7.1. El periodo impositivo.
 - 7.2 Devengo.
 - 7.3 Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos.
8. Aspecto subjetivo del hecho imponible. La individualización de rentas.

Tema 7: GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (II). RENDIMIENTOS TRABAJO: DINERARIOS Y EN ESPECIE

1. Concepto. Calificación y cuantificación.
2. Rendimientos dinerarios.
3. Rendimientos en especie.
 - 3.1 Modalidades de rendimientos en especie.
 - 3.2 . Valoración de los rendimientos en especie



4. Dietas y gastos de locomoción y manutención.
5. Reducciones por irregularidad de la renta.
6. Gastos deducibles: el rendimiento neto.
7. Reducción especial por obtención de rendimientos del trabajo.
8. Retenciones e ingresos a cuenta.
9. Régimen fiscal de la Previsión Social.

Tema 8 . GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (III). RENTAS DE CAPITAL, RENTAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

1. Los rendimientos del capital.
 - 1.1. Los rendimientos del capital inmobiliario.
 - 1.2. Los rendimientos del capital mobiliario.
2. Los rendimientos de actividades económicas. Las rentas de actividades profesionales.
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2 Métodos de determinación o estimación: estimación directa (normal y simplificada y estimación objetiva).
 - 2.3 Pagos fraccionados.
 - 2.4 Obligaciones formales: libros-registro, obligaciones de facturación.
3. Las ganancias y pérdidas patrimoniales.
4. La imputación de rentas inmobiliarias.

Tema 9 : GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (IV). GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

1. Las clases de renta y su integración.
2. Reducciones.
3. El mínimo personal y familiar.
4. Deuda tributaria.
5. La obligación de declarar.
6. Declaración y liquidación.

Tema 10. LA FISCALIDAD DE LAS RENTAS DEL TRABAJO DE LOS NO RESIDENTES. LAS RENTAS DEL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA.

1. La imposición sobre la renta de los no residentes.
 - 1.2 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
 - 1.3 Hecho imponible y exenciones.
 - 1.4 Base imponible.
 - 1.5 Cuota. Referencia a los tipos aplicables a los tipos reducidos aplicables a pensiones y a determinadas rentas del trabajo.
 - 1.6 Retenciones.



1.7 Obligaciones formales.

2 Las rentas del trabajo en el Modelo de Convenio de la OCDE.

2.1 El artículo 15 del Modelo de Convenio: la fiscalidad de los salarios y demás remuneraciones del trabajo dependiente.

3. Convenios de doble imposición.

Tema 11.: GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. IRPF (IV). IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Impuesto sobre Sociedades. A) Antecedentes históricos, evolución legislativa y regulación actual. B) Caracteres generales.

2. El hecho imponible.

3. Sujetos pasivos.

4. La base imponible. A) El resultado contable y las correcciones sobre el resultado contable. B) La compensación de bases imponibles negativas.

5. Tipos de gravamen.

6. La deuda tributaria: cuota íntegra, deducciones para evitar la doble imposición interna e internacional, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.

7. Obligaciones formales.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AEAT, Manual IRPF, Última edición, AEAT,

AEAT, Manual IVA, Última edición, AEAT,

BIBLIOTECA VIRTUAL TIRANT, BIBLIOTECA VIRTUAL TIRANT,

BIBLIOTECA VIRTUAL TIRANT,

<http://0biblioteca.nubedelectura.com.ubucacat.ubu.es/cloudLibrary/home/index>.

Cencerrado Millán, E. y otros, Manual de Derecho Tributario del Turismo , Tirant Lo Blanch,

E-LIBRO, E-LIBRO, E-LIBRO, <https://0-ebookcentral-proquest-com.ubucacat.ubu.es/lib/ubusp/home.action>.

García-Moncó, Peña Alonso, Carbajo Nogal y Herranz Benigno, (2008) El régimen impositivo al que están sometidas las empresas en Castilla y León, Consejo Económico y Social de Castilla y León,

Luis María Cazorla Prieto y Pablo Chico de la Cámara, Introducción al Sistema Tributario Español, última edición, Aranzadi Thomson Reuters,

UBOOK, UBOOK, UBOOK, <https://ubook.ubu.es/>.



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Presenciales:

1. Exposiciones Teóricas: El objetivo de estas clases es exponer por parte del profesor las explicaciones necesarias sobre los contenidos de cada tema apoyadas en presentaciones, así como en la lectura previa de artículos, promoviendo el debate y el espíritu crítico del alumno.

2. Presentación, resolución de prácticas y otras actividades interactivas: Tienen por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno de los contenidos expuestos en las clases teóricas.

No presenciales:

3. Trabajo individual de realización de prácticas tutorizadas.

4. Otras actividades: estudio individual, preparación de trabajos, individual o grupal, etc.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T1 T2 E1 E2 E11 E21	40	0	40
Clases prácticas	T1 T2 E1 E2 E11	14	0	14
Presentación, resolución de prácticas y otras actividades	T1 T2 T9 T16 E11 E17 E21	0	30	30
Trabajo en grupo	T1 T2 T16E2 E17 E21	0	25	25
Estudio del alumno	T1 T2 E1 E11 E17 E21	0	41	41
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Examen final (Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 5 puntos) Competencias evaluadas: T1 T2 E1 E2 E11 E21	40 %
Entrega de actividades (20%). Competencias evaluadas: T1 T2 T9 E11 E17 E21	20 %
Realización de trabajo en grupo (40%) 20% Valoración del trabajo 20% Prueba individual sobre el trabajo Competencias evaluadas: T1 T2 T9 T16 E2 E17 E21	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional constará de un examen final teórico (40%), un examen final práctico (40%) y la entrega de un trabajo a determinar por el profesor (20%). En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales docentes, normativa aplicable, casos prácticos, documentos y formularios y tutorías docentes

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Véase página web del Grado

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	Grado en Turismo (Presencial)	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Gestión Tributaria de Empresas Turísticas / 6776	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6 ECTS
COORDINADOR/A	Carlos Bilbao Contreras	
PROFESORADO	Carlos Bilbao Contreras	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda:</u> - Las clases se impartirán simultáneamente en modo presencial y por streaming, según los medios facilitados por la Universidad de Burgos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario aprobado oficialmente. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia. - Si por cualquier razón no fuera posible impartir las clases según lo indicado, se establecerá una programación docente semanal, con los materiales citados, para que el alumno pueda preparar la asignatura adecuadamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



- Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario establecido, con cita previa al profesor.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>. No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado oficialmente.
COMENTARIOS